

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE ABRIL DE
2005, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas, de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Armando Valls Hernández, integrantes de la Comisión referida; también asistieron el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, la Lic. Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, todos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la segunda sesión ordinaria.

1.- Revisión del acta de la sesión de fecha veinticuatro de enero del año en curso. Se informa a los integrantes de la presente Comisión que el acta de la primera sesión ordinaria de fecha veinticuatro de enero del año en curso, se encuentra debidamente firmada.

Antes de entrar al desahogo del orden del día los miembros de la Comisión acordaron que el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, sea quien presida este órgano colegiado y tomando en cuenta el orden alfabético de la primera letra del apellido de los integrantes de la citada Comisión, se resolvió que sea el criterio a seguir para determinar el turno de los asuntos presentados ante esta superior instancia.

2.- Recurso de Revisión promovido por el C. Francisco Arroyo, derivado del expediente DGD/UE-A/012/2005. Mediante oficio DGD/UE/325/2005 del ocho de abril de dos mil cinco, la Lic. Laura Verónica Camacho Squivias, Titular de la Unidad de Enlace, a través de la Secretaría de Seguimiento de Comités remitió a los integrantes de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información, el Recurso de Revisión vía electrónica presentado por Francisco Arroyo, así como el expediente DGD/UE-A/012/2005, que se relaciona con dicho Recurso.

Del referido expediente se desprende la solicitud de folio CE-021 presentada por Francisco Arroyo, mediante la cual solicita información referente "*a copia simple y documento electrónico de todas las actas registradas o versiones taquigráficas de las sesiones del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde su creación hasta la fecha, señalando como dato adicional que dicho órgano fue creado mediante el Acuerdo 2/03 (sic) del Pleno*".

En términos del artículo 37 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Alto Tribunal, a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es competente para conocer el presente Recurso de Revisión.

Por lo anterior, se acordó otorgarle el número de toca CTAI/RV-01/2005, a efecto de iniciar su análisis, para resolver la procedencia del mismo.

En caso de proceder y, conforme a lo estipulado en el artículo 40, fracción II, del Reglamento aludido, el Presidente turnará el Recurso al Comisionado Instructor quien dentro de los treinta días hábiles siguientes deberá de presentar un proyecto de resolución al Pleno de la Comisión.

Los miembros de la Comisión, se dan por enterados del Recurso de Revisión CTAI/RV-01/2005 promovido por Francisco Arroyo, en contra de la resolución del Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal, emitida el nueve de marzo del año en curso, solicitando que el mismo, sea turnando, en su caso, al señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, para su resolución

3.- Recurso de Revisión promovido por el C. Miguel Alberto Ruiz Ruiz, derivado del expediente DGD/UE-A/013/2005. Mediante oficio DGD/UE/327/2005 del ocho de abril de dos mil cinco, la Lic. Laura Verónica Camacho Squivias, Titular de la Unidad de Enlace, remitió a través de la Secretaría de Seguimiento de Comités, a los integrantes de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información, el Recurso de Revisión presentado por Miguel Alberto Ruiz Ruiz, así como expediente el DGD/UE-A/013/2005, que se relaciona con el Recurso en cita.

De dicho expediente se desprende la solicitud de folio OCJC-003 presentada por el C. Miguel Alberto Ruiz Ruiz, mediante la cual solicita la declaración respecto de la vigencia o no de la tesis jurisprudencial *"Séptima Época, instancia: Cuarta Sala, fuente: Semanario Judicial de la Federación, volumen: 151-156 quinta parte, página: 168, número de registro 243,025, materia: laboral, rubro: PRESCRIPCIÓN, COMPUTO DE LA, CUANDO SE CAMBIE LA ACCIÓN"*.

En términos del artículo 37 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Alto Tribunal, a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es competente para conocer el presente Recurso de Revisión.

Por lo anterior, se acordó otorgarle el número de toca CTAI/RV-02/2005, a efecto de iniciar su análisis, para resolver la procedencia del mismo.

En caso de proceder y, conforme a lo estipulado en el artículo 40, fracción II, del Reglamento aludido, el Presidente turnará el Recurso al Comisionado Instructor quien dentro de los treinta días hábiles siguientes deberá de presentar un proyecto de resolución al Pleno de la Comisión.

Los miembros de la Comisión, se dan por enterados del Recurso de Revisión CTAI/RV-02/2005 promovido por el C. Miguel Alberto Ruiz Ruiz, en contra de la resolución del Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal, emitida el dieciocho de febrero del año en curso, solicitando que el mismo sea turnando, en su caso, al señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, Presidente de la Comisión, para su resolución

4.- Solicitud de aprobación del Proyecto de Ciclo de Conferencias "A un año de la expedición del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información". La Dirección General de Difusión, informó a los integrantes esta Comisión, que en sesión de fecha dieciséis de marzo del presente año, el Comité de Acceso a la Información aprobó la celebración de un encuentro académico de alto nivel, relativo al primer aniversario de vigencia del Reglamento

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en materia de transparencia y acceso a la información, el cual debía atender a los siguientes objetivos:

-Dar a conocer a la sociedad mexicana, la apertura que ha tenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de transparencia y acceso a la información judicial.

-Enfatizar el esfuerzo y los beneficios que ha significado la desclasificación de documentos y el acceso a los mismos.

-Difundir los procedimientos de acceso a la información judicial y sus beneficios.

-Dar a conocer las estadísticas de los procedimientos de acceso a la información judicial y sus resultados.

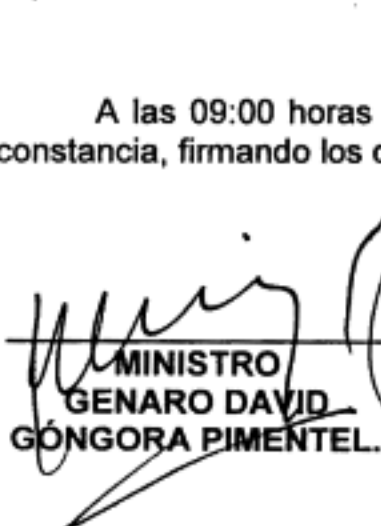
-Resaltar el interés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en proveer seguridad jurídica a los peticionarios de información judicial.


El Comité de Acceso encomendó a la titular de la Unidad de Enlace la presentación de un proyecto de programa, en el que se detallaran las fechas, lugar para su realización, así como los posibles expositores, considerando; entre ellos, colaboradores de diarios nacionales; la cual fue sometida a su consideración y aprobada con algunas observaciones en sesión de fecha treinta de marzo del año en curso.

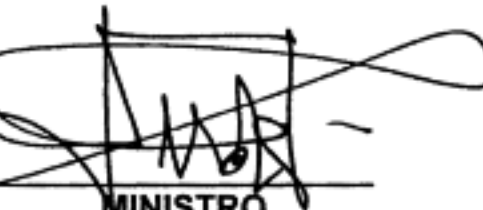
Asimismo, en sesión de fecha seis de abril del año en curso, el Comité de Acceso a la Información determinó someter el referido proyecto a consideración de esta Comisión, a fin de que, en su caso, apruebe la propuesta en cita.

Los integrantes de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental aprueban el proyecto de ciclo de conferencias "A un año de la expedición del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en materia de transparencia y acceso a la información", para que sea celebrado a mediados del mes de septiembre del año en curso.

A las 09:00 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta, para constancia, firmando los que en ella intervinieron.


MINISTRO
GENARO DAVID
GÓNGORA PIMENTEL.


MINISTRO JOSÉ DE
JESÚS GUDIÑO
PELAYO


MINISTRO
SERGIO ARMANDO
VALLS HERNÁNDEZ.